



ALCALDÍA DE
VALLEDUPAR
EDUCACIÓN

Estudio de Insuficiencia y Limitaciones 2025 ETC Valledupar – Cesar

Carrera 9° # 16 B 51, Secretaría de Educación Municipal, Primer y Segundo Piso.
semdespacho@semvalledupar.gov.co
Valledupar – Cesar



Tabla de contenido

PRESENTACIÓN	4
1. Análisis de Oferta	6
1.1. Establecimientos Educativos Oficiales	6
1.2. Establecimientos Educativos No Oficiales.....	7
1.3. Cupos Disponibles en los Establecimientos Educativos Oficiales y No Oficiales	8
1.4. Situaciones insuficiencia o limitantes a la Oferta Oficial	10
1.5. Infraestructura física	10
2. Análisis de Demanda.....	12
2.1. Población Total en Edad Escolar que Demandará Cupos	12
2.2. Población Actualmente Atendida con Capacidad Oficial	13
2.3. Estimación de la Demanda de Cupos Atendida por Establecimientos Educativos Oficiales y no Oficiales para la Vigencia 2025.....	15
3. Análisis Georreferenciado de Oferta Versus Demanda	16
3.1. Análisis Georreferenciado en la Zona Rural	18
3.2. Análisis Georreferenciado en la Zona Urbana	19
3.3. Población por Fuera del Sistema.....	19
4. Análisis Poblacional.....	21
4.1. Población Mestiza o Mayoritaria	22
4.1.1. Población Mayoritaria en Edad Escolar.....	22
4.2. Población Negra, Afrodescendiente, Raizal o Palenquera	23
4.2.1 Población Negra, Afrodescendiente, Raizal o Palenquera en Edad Escolar.....	23
4.3. Población Indígena.....	24
4.3.1. Población Indígena en Edad Escolar	24
4.4. Población Rrom.....	25
4.4.1. Población Mayoritaria en Edad Escolar.....	25
5. Análisis de la Evolución de la Matrícula	25
5.1. Matrícula Vigencia 2022	26
5.2. Matrícula Vigencia 2023	26
5.3. Matrícula Vigencia 2024	27
5.4. Análisis de la Evolución de la Matrícula.....	28



5.5. Matrícula a contratar	29
6. Análisis de la Planta de Personal Docente y Directivo Docente de la Entidad Territorial Certificada	31
6.1. Planta Docente.....	31
6.2. Planta directivos Docentes.....	31
6.3. Relaciones Técnicas.....	32
7. Evidencias de Implementación de Otras Estrategias de Ampliación de Cobertura Educativa	33
7.1. Campaña “TODOS AL AULA”	34
7.1.1. Actividades Desarrolladas.....	34
7.1.2. Evidencias	34
7.1.3. Cronograma de Ejecución.....	34
8. Plan de Mitigación de la Contratación del Servicio Educativo.....	37
Anexos	38



PRESENTACIÓN

El estudio de insuficiencia constituye el principal instrumento de planeación institucional que pretende resolver la situación deficitaria que limita el acceso y la permanencia en el sistema educativo de la población en edad escolar. Se trata en consecuencia de un diagnóstico justificador de la gestión contractual para la configuración de escenarios de accesibilidad y continuidad educativa de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, asentados en zonas que padecen deficiencias estructurales para la prestación del servicio educativo. Por ello, desde la institucionalidad se propende la disminución de las brechas sociales en nuestro territorio, mediante el aseguramiento de condiciones óptimas para el desarrollo formativo e inclusivo, en concomitancia con los artículos 44 y 67 de la carta política, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027 “Valledupar, Municipio Equitativo y Solidario”.

El presente estudio está estructurado conforme a las disposiciones establecidas en el decreto 1851 de 2015, subrogado por el decreto 1075 de la misma anualidad. Cuyo objetivo general es garantizar el acceso y la permanencia educativa a la población con alta vulnerabilidad social, conforme a los principios de eficiencia, eficacia y equidad. Así mismo, este estudio nos permitirá:

- Evidenciar la insuficiencia y limitaciones de la oferta educativa municipal frente a la demanda educativa del sector oficial.
- Justificar el proceso contractual para la prestación del servicio educativo de acuerdo con la insuficiencia y limitaciones de la oferta educativa.
- Garantizar el derecho fundamental de la educación en términos de calidad y oportunidad.



EQUIPO DE APOYO

CAMILO ANDRÉS PINTO MORÓN
Secretario de Educación Municipal

AGNY SILENE GÓMEZ OSPINO
Líder área Administrativa y Financiera

JOSE MARÍA RIVEIRA ZULETA
Profesional universitario de Talento Humano

VERÓNICA CAROLINA HERRERA VEGA
Líder área Planeación Educativa

ANA CAROLINA DAZA SANCHEZ
Líder área Inspección y Vigilancia

FRANK LEONARDO DAZA SANCHEZ
Líder área Calidad Educativa

GERMAN ALBERTO LORDUY HERNANDEZ
Líder área Cobertura Educativa

DORA PAULINA OLIVELLA CHARRY
Profesional Universitario de Permanencia

JORGE ENRIQUE MENDOZA VILLERO
Profesional Universitario de Permanencia

SALOMÓN ENRIQUE PALLARES BUELVAS
Profesional Universitario de Acceso

NUGETH MILENA ACOSTA ALVARADO
Profesional Universitario de Matrícula

CLAUDIA PATRICIA FRANCO ECHAVEZ
Profesional Universitario de Matrícula



1. Análisis de Oferta

El Municipio de Valledupar está dividido en seis (6) comunas en la zona urbana y 25 corregimientos con 140 veredas en la zona rural. Para la eficiente gestión administrativa se conciben los núcleos educativos, trascendiendo algunos, las comunas y los corregimientos. En la zona urbana y rural, los establecimientos se encuentran divididos por núcleos. Del núcleo uno al seis corresponde a la zona urbana y del núcleo siete al diez pertenecen a la zona rural.

De igual manera Valledupar cuenta con una amplia oferta educativa tanto pública como privada en cada uno de sus núcleos, que busca cubrir las necesidades de todos los sectores de la población, brindando oportunidades de acceso a la educación en niveles de educación inicial, básica primaria, básica secundaria y media. Según el Sistema Integrado de Matricula – SIMAT con corte 30 de agosto de 2024, hay 79.091 estudiantes matriculados en el sector oficial y 30.739 en el sector no oficial, desde los grados de -1 (Prejardín) hasta los grados de educación por Ciclos Lectivos Especiales Integrados – CLEI.

Por otro lado, las condiciones de infraestructura varían entre las instituciones oficiales y no oficiales. Los establecimientos públicos se ven enfrentados a limitaciones económicas que impactan negativamente en sus instalaciones. Esto puede traducirse en aulas menos equipadas y en condiciones que no siempre cumplen con los estándares óptimos para la educación. En comparación, los establecimientos privados poseen una infraestructura más adecuada y moderna, que incluyen aulas equipadas, laboratorios y espacios recreativos que favorecen el aprendizaje.

1.1. Establecimientos Educativos Oficiales

El municipio de Valledupar cuenta con 47 establecimientos educativos oficiales, los cuales concentran 182 sedes, incluyendo las sedes principales. La gran parte de los establecimientos y sedes se concentran en la zona urbana con un 66 % y el resto en la zona rural con un 34%.

Tabla 1. Establecimientos oficiales de la ETC Valledupar

Sector/zona	Establecimientos			Sedes		
	2022	2023	2024	2022	2023	2024
Oficial urbana	31	31	31	62	62	62
Oficial rural	17	16	16	119	120	120
Total	48	47	47	181	182	182

Fuente: SIMAT 30 de agosto 2024



Respecto al año anterior, tomando como fuente al SIMAT con corte a 30 de agosto de 2024, en el sector oficial de la zona urbana, la oferta permaneció igual que en el año 2023, no se construyeron instituciones educativas o se presentaron cierres definitivos de establecimientos, lo que indica que se han mantenido constante los últimos años. Entre el 2022 y 2023 el número de establecimientos en la zona rural disminuyó debido a la unión de los centros educativos Donachwi y CI Gun-Aruwan.

Para la zona urbana la distribución institucional es directamente proporcional a la población de cada núcleo. En tal sentido, la mayor oferta oficial se presenta en los núcleos tres, cuatro y seis, donde se encuentra gran parte de población vulnerable.

En la zona rural, los núcleos siete y ocho son los de mayor concentración de establecimientos y sedes, mientras que, los núcleos nueve y diez, donde se ubica población indígena, es donde se manifiesta la ruralidad dispersa traducida en sedes demasiado distantes y caminos casi intransitables, hasta el punto de que muchos alumnos tardan más de tres horas para llegar al aula; lo cual amerita estrategias de enfrentamiento a esta situación.

1.2. Establecimientos Educativos No Oficiales

En la actualidad, según corte SIMAT a 30 de agosto del 2024, existen 204 establecimientos educativos no oficiales en el municipio de Valledupar, tanto el número de establecimientos como el de sedes han mostrado un crecimiento constante en los últimos años. El incremento de cuatro (4) establecimientos de 2023 a 2024, sugiere un aumento en la oferta educativa no oficial, posiblemente en respuesta a una demanda creciente en el área urbana y a la diversificación de las opciones educativas.

Tabla 2. Establecimientos No Oficiales ETC Valledupar

Sector/zona	Establecimientos			Sedes		
	2022	2023	2024	2022	2023	2024
No oficial urbana	199	200	204	200	201	205
Total	199	200	204	200	201	205

Fuente: SIMAT 30 de agosto 2024

Los establecimientos oficiales se concentran en zona urbana, no hay establecimientos ni sedes no oficiales en áreas rurales. Esto sugiere una falta de opciones educativas en estas zonas, lo que podría limitar el acceso a educación de calidad para las comunidades rurales.

Por otra parte, al igual que los establecimientos oficiales, los establecimientos no oficiales se encuentran organizados por núcleos del 1 al 6, donde los colegios privados tienen mayor presencia en los núcleos 1, 4 y 5, y un poco menor en los núcleos 2,3 y 6 respectivamente.



1.3. Cupos Disponibles en los Establecimientos Educativos Oficiales y No Oficiales

Actualmente, según la proyección de cupos del SIMAT con corte al 30 de septiembre de 2024, se dispone de 84.540 cupos en la matrícula oficial y 31.206 cupos en la matrícula no oficial, lo que da un total de 115.746 cupos. Estas cifras incluyen los niveles de preescolar (-1 jardín y 0 transición), básica primaria, básica secundaria, media, los Ciclos Lectivos Especiales Integrados (CLEI) y aceleración del aprendizaje. Es importante destacar que los datos correspondientes al grado prejardín (-2) del sector no oficial no han sido incluidos, ya que actualmente el sector oficial no cuenta con estudiantes en este grado.

Para el año 2025, se prevé una mayor disponibilidad de cupos oficiales en la zona urbana para la jornada de la mañana, seguida por la jornada de la tarde y la jornada única, siendo de menor relevancia, aunque no por ello menos importantes, las jornadas de fin de semana y nocturna. En cuanto a la zona rural, predomina la jornada única, mientras que la jornada de la tarde ha experimentado una disminución en la disponibilidad de cupos, ya que se está favoreciendo en gran medida la jornada de la mañana y la única. Además, la jornada nocturna en la zona rural continúa disminuyendo cada año debido a factores geográficos y de transporte, lo que ha llevado a un aumento en la matrícula durante los fines de semana.

En la zona urbana, el Núcleo 1 aún no ha implementado la jornada única debido a limitaciones locativas, y tampoco cuenta con la jornada nocturna. Sin embargo, el avance en la implementación de la jornada única es mucho más visible en otros núcleos, como el Núcleo 2 (IE Leónidas Acuña), el Núcleo 3 (IE Alfonso Araujo Cotes y Técnico Milcíades Cantillo Costa), el Núcleo 4 (IE Casimiro Raúl Maestre y Técnico Upar), el Núcleo 5 (IE CASD Simón Bolívar y Alfonso López Pumarejo), y el Núcleo 6 (IE Loperena Garupal). Es fundamental continuar avanzando en la gestión de esta jornada, que constituye una política de Estado, a través de la conversión de la jornada de la mañana en jornada única, asegurando su expansión en todos los núcleos de la zona urbana.



Tabla 3. Oferta estimada de cupos oficiales por jornada.

NÚCLEO/INSTITUCIÓN/ZONA	JORNADA					TOTAL
	MAÑANA	TARDE	ÚNICA	NOCTURNA	FIN DE SEMANA	
NUCLEO 1	3.492	3.152			147	6.791
INSTITUCION EDUCATIVA LOPERENA	1.770	1.497				3.267
INSTITUCION EDUCATIVA PRUDENCIA DAZA	1.135	1.001				2.136
INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOAQUIN	587	654			147	1.388
NUCLEO 2	3.188	2.969	3.009	161	317	9.644
INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO MOLINA SANCHEZ	1.047	727		66	127	1.967
INSTITUCION EDUCATIVA LEONIDAS ACUÑA	1.031	1.137	2.372	95		4.635
INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL GERMAN CUELLO GUTIERREZ	1.110	1.105			190	2.405
INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA			637			637
NUCLEO 3	4.950	4.294	5.952		924	16.120
INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO ARAUJO COTES	353	374	826		88	1.641
INSTITUCION EDUCATIVA ANDRES NICOLAS ESCOBAR ESCOBAR			1.498			1.498
INSTITUCION EDUCATIVA ENRIQUE PUPO MARTINEZ	1.344	978			108	2.430
INSTITUCION EDUCATIVA JOAQUIN OCHOA MAESTRE	873	874	439		232	2.418
INSTITUCION EDUCATIVA NELSON MANDELA		120	1.261		65	1.446
INSTITUCION EDUCATIVA OSWALDO QUINTANA			1.441		160	1.601
INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL VALLE MEZA	958	866				1.824
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO MILCIADES CANTILLO COSTA	1.422	1.082	487		271	3.262
NUCLEO 4	5.952	4.046	2.660	301	182	13.141
INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	329					329
INSTITUCION EDUCATIVA CASIMIRO RAUL MAESTRE	652	444	485	100		1.681
INSTITUCION EDUCATIVA CÉSAR POMPEYO MENDOZA HINOJOSA			1.480			1.480
INSTITUCION EDUCATIVA CONSUELO ARAUJO NOGUERA	1.170	902	260		182	2.514
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO JOSE EUGENIO MARTINEZ	1.827	1.133		48		3.008
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO UPAR	859	791	435	68		2.153
INSTITUCION EDUCATIVA VILLA CORELCA	1.115	776		85		1.976
NUCLEO 5	5.186	4.080	1.001	38		10.305
INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO	1.522	917	515			2.954
INSTITUCION EDUCATIVA CASD SIMON BOLIVAR	1.789	1.442	486			3.717
INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO CASTRO MONSALVO	1.875	1.721		38		3.634
NUCLEO 6	6.213	4.825	3.066	216	589	14.909
CENTRO EDUCATIVO PAULO FREIRE	294					294
INSTITUCION EDUCATIVA BELLO HORIZONTE	2.208	1.828		77	239	4.352
INSTITUCION EDUCATIVA EDUARDO SUAREZ ORCASITA			1.341			1.341
INSTITUCION EDUCATIVA LA ESPERANZA	2.035	1.777		86	350	4.248
INSTITUCION EDUCATIVA LOPERENA GARUPAL	1.676	1.220	229	53		3.178
INSTITUCION EDUCATIVA RICARDO GONZÁLEZ			1.496			1.496
TOTAL ZONA URBANA	28.981	23.366	15.688	716	2.159	70.910
NUCLEO 7	263	119	4.217		608	5.207
INSTITUCION EDUCATIVA AGRICOLA LA MINA			939		218	1.157
INSTITUCION EDUCATIVA DE PATILLAL			763			763
INSTITUCION EDUCATIVA DE PROMOCIÓN SOCIAL DE GUATAPURÍ			319		102	421
INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDRO LABRADOR	263	119	483		29	894
INSTITUCION ETNOEDUCATIVA ANTONIO ENRIQUE DIAZ MARTINEZ			663		199	862
INSTITUCION ETNOEDUCATIVA TECNICO JOSE CELESTINO MUTIS			1.050		60	1.110
NUCLEO 8	3.712	935	1.610	55	331	6.643
INSTITUCION EDUCATIVA DE AGUAS BLANCAS	886	299			60	1.245
INSTITUCION EDUCATIVA LUIS OVIDIO RINCON LOBO	667		296		72	1.035
INSTITUCION EDUCATIVA LUIS RODRIGUEZ VALERA		187	1.282	55	137	1.661
INSTITUCION EDUCATIVA RODOLFO CASTRO CASTRO	1.066	256	32		33	1.387
INSTITUCION EDUCATIVA VILLA GERMANIA	647					647
INSTITUCION EDUCATIVA VIRGEN DEL CARMEN	446	193			29	668
NUCLEO 9	615		208			823
CENTRO EDUCATIVO INDIGENA CHERUA	208		208			416
CENTRO EDUCATIVO INDIGENA DE RONGOY	168					168
CENTRO EDUCATIVO KAGGABA MATSHUKUMAKE	239					239
NUCLEO 10			957			957
INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA GUN-ARUWAN			957			957
TOTAL ZONA RURAL	4.590	1.054	6.992	55	939	13.630
TOTAL GENERAL	33.571	24.420	22.680	771	3.098	84.540

Fuente: SIMAT proyección de cupos -corte 30 de septiembre de 2024, Formato MEN componente 2.



1.4. Situaciones insuficiencia o limitantes a la Oferta Oficial

Las situaciones limitantes en la oferta educativa oficial en Valledupar son diversas y complejas, afectando tanto el acceso como la calidad de la educación. En primer lugar, encontramos insuficiencia en las infraestructuras educativas, ya que instituciones educativas tanto en el área urbana como rural enfrentan problemas de hacinamiento dado que las aulas no son suficientes, se encuentran deterioradas o demasiado pequeñas para albergar a todos los estudiantes.

En segundo lugar, encontramos que la falta de docentes oficiales para atender a la población en edad escolar en los establecimientos educativos oficiales ha obligado en los últimos años a acudir a la contratación del servicio educativo.

Por último, existe un alto índice de pobreza que limita el acceso a los establecimientos educativos, reflejados en la falta de transporte o materiales educativos. Esto adicional al difícil acceso a las instituciones ubicadas en la zona rural por la precariedad o inexistencias de vías.

En la zona urbana, las comunas cuatro, cinco y seis, son las que padecen la más alta vulnerabilidad social manifestada en el análisis poblacional. En materia educativa, el municipio ha enfrentado la situación adversa con la construcción de los megacolegios, entre los que se cuentan, Cesar Pompeyo, Andrés Escobar y Ricardo González, que pese a su ubicación estratégica no cuentan con la planta de personal oficial para su funcionamiento, teniendo que acudir a la contratación de la prestación del servicio.

En la zona rural, se dificulta la prestación del servicio educativo por razones similares a las de la zona urbana en las estribaciones de la sierra nevada de Santa Marta, que comprende los corregimientos de Villa Germania, Río Seco, La Mina, San José y Atanquez, donde la población mayoritaria la conforman las etnias Kankuamo, Wiwa y Arahucos.

Para mejorar estas situaciones, es fundamental implementar políticas públicas que aborden estos desafíos de manera integral, garantizando una educación inclusiva, equitativa y de calidad para toda la población educativa.

1.5. Infraestructura física

De conformidad con la información reportada por el área de planeación educativa de la Secretaría de Educación Municipal (SEM), en los establecimientos oficiales se dispone de 1.424 aulas, de éstas, 1.034 (73%) están en la zona urbana y 390 (27%) en la zona rural, cubriendo una superficie total aproximada de 52.572 M2 en la zona urbana (77%) y 15.073 M2 (22%) en la zona rural.

En efecto, apenas 377 aulas (26%) cumplen con el parámetro técnico exigido por la NTC 4595 que establece una relación mínima de 1,65 M2 por alumno en un espacio de 66 M2 para 40 alumnos.

El área promedio del aula por alumno es de 1,10 M2 incluyendo los megacolegios y otras instituciones cuya área oscila entre 60 y 69 M2; siendo preponderante el rango entre 40 y 49 M2

Carrera 9° # 16 B 51, Secretaría de Educación Municipal, Primer y Segundo Piso.

semdespacho@semvalledupar.gov.co

Valledupar – Cesar



(37%), seguido del rango entre 60 y 69 M2 (26%), entre 50 y 59 M2 (19%); entre 30 y 39 M2 (13%). El extremo menor de 30 M2 (4%) y del extremo de 70 M2 en adelante (1%).

En la zona urbana, el núcleo uno concentra la mayor obsolescencia técnica de aulas con área menor de 30M2 (IE San Joaquín, Prudencia Daza), seguido de los núcleos dos (IE Manuel Germán Cuello e IE Leonidas Acuña); tres (IE Enrique Pupo e IE Rafael Valle Meza), cuatro (IE Villa Corelca e IE Casimiro Maestre), y por último el seis (Eduardo Suárez Orcasita).

En el año 2023, con recursos de la gobernación del Cesar, se llevó a cabo la reconstrucción total de tres instituciones educativas: la IE Alfonso López Pumarejo, la IE CASD Simón Bolívar y la IE Pedro Castro Monsalvo. Estas remodelaciones se realizaron de acuerdo con la norma NTC 4595, y cada aula fue diseñada para albergar a 40 estudiantes. Gracias a estas mejoras, se logró un aumento significativo en la cobertura educativa, permitiendo atender a un mayor número de estudiantes en condiciones óptimas.

Tabla 4. Rango de área (M2) de aulas por zona y núcleo Valledupar 2024

Núcleo	<30	30-39	40-49	50-59	60-69	70 en Adelante	Total
1	13	18	51	9	2	2	95
2	8	7	65	70	1	3	154
3	8	29	107	5	96	0	245
4	3	5	91	42	66	1	208
5	0	2	28	6	96	0	132
6	0	3	88	44	65	0	200
T Zona Urbana	32	64	430	176	326	6	1.034
7	9	32	58	39	23	4	165
8	11	25	38	62	28	0	164
9 y 10	0	61	0	0	0	0	61
T Zona Rural	20	118	96	101	51	4	390
Total	52	182	526	277	377	10	1.424

Fuente: Área de Planeación Educativa (SEM)

Para determinar la oferta técnica y el déficit cuantitativo y cualitativo de aulas para el año 2024, se consideraron las siguientes variables: el área disponible, la capacidad técnica de las aulas de 66 m², la oferta proyectada de cupos en las jornadas de mañana y única, así como el área técnica exigida. No se tomaron en cuenta las aulas con un área menor a 30 m² ni mayor a 70 m², ni los requisitos específicos para la atención en preescolar y a la población con discapacidad. Así mismo, es importante destacar que no se dispone de la información completa del sector rural.

Así las cosas, el resultado del análisis determina un déficit espacial de -21.131 M2 para la zona urbana requiriendo la construcción de 320 aulas, siendo los núcleos tres y seis, los de mayor



limitación e insuficiencia, en tanto que, para la zona rural existiría un déficit espacial de -4.037 M2, reflejando la deficiencia de 61 aulas en los núcleos del 7 al 10.

Tabla 5. Déficit técnico de aulas Municipio de Valledupar.

Núcleo	Área disponible (M2)	Equivalencia NTC (aulas 66 M2)	Oferta proyectada de cupos (J. mañana-única)	Área técnica exigida (M2)	Diferencia técnica área (M2)	Aulas exigidas NTC	Déficit aulas NTC
1	3.507	53	3.492	5.762	-2.255	87	-34
2	6.989	106	6.197	10.225	-3.236	155	-49
3	12.404	188	10.902	17.988	-5.584	273	-85
4	10.899	165	8.612	14.210	-3.311	215	-50
5	7.811	118	6.187	10.209	-2.398	155	-36
6	10.963	166	9.279	15.310	-4.347	232	-66
T Zona Urbana	52.572	797	44.669	73.704	-21.131	1.117	-320
7	7.259	110	4.480	7.392	-133	112	-2
8	7.784	118	5.322	8.781	-998	133	-15
9 y 10	30	0	1.780	2.937	-2.907	45	-44
T Zona Rural	15.073	228	11.582	19.110	-4.037	290	-61
Total	67.645	1.025	56.251	92.814	-25.169	1.406	-381

Fuente: Planeación educativa. Formato MEN componente 2.

2. Análisis de Demanda

Para establecer la estimación de la población en edad escolar (estudiantes antiguos y nuevos), que demandarán cupos a la ETC Valledupar para la vigencia 2025, se utilizó como insumo primario las cifras del DANE vigentes del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018. Así mismo, esta demanda potencial se desglosó por zonas, niveles y por la estratificación por núcleos, que es propia de esta ETC. Para esto se utilizó la matrícula actual a corte de 30/08/2024, donde se determinaron los porcentajes de participación de cada núcleo urbano y rural con respecto al total de su zona; para de esta manera distribuir de manera objetiva con ese mismo porcentaje el dato de la demanda potencial en cada núcleo

2.1. Población Total en Edad Escolar que Demandará Cupos

Según la proyección DANE, la demanda potencial de la población en edad escolar para el 2025 se estima en 129.924 personas, el 85,67% en la zona urbana y 14,33% en la zona rural. Se observa un crecimiento del 1,66% en los últimos cinco años y una disminución proyectada de 0,12% respecto al año anterior. En el análisis de las cifras se incluyó desde la edad de 4 años, ya que para este año se incluyen cifras del grado jardín.



Tabla 6. Demanda potencial población en edad escolar Valledupar 2021-2025

Año	4 años	5 años	6 a 10 años	11 a 14 años	15 a 16 años	Total 4 a 16 años
2021	9.944	9.961	49.532	38.925	19.437	127.799
2022	9.965	10.000	49.953	39.386	19.681	128.985
2023	9.843	9.998	50.202	39.773	19.890	129.706
2024	9.777	9.859	50.287	40.089	20.066	130.078
2025	9.477	9.777	50.111	40.336	20.223	129.924

Fuente: Dane, Censo Nacional de Población y Vivienda 2018. Consultado en octubre de 2024.

2.2. Población Actualmente Atendida con Capacidad Oficial

El total de población actual atendida en la ETC Valledupar con corte SIMAT del 30 de agosto de 2024 es de 75.180. En cuanto a la zona urbana se tiene un total de 63.133 población actual atendida, que representa el 83.97% y 12.047 en zona rural (16.03%). En la zona urbana, la mayor capacidad instalada se encuentra en los núcleos tres (23%), seis (21%) y cuatro (18%), y la menor en los núcleos cinco (15%), dos (13%), y uno (10%), en su orden. Se destacan por encima de 4.000 cupos la institución educativa Leónidas Acuña en el núcleo dos, y con más de 3.000 alumnos las instituciones Pedro Castro Monsalvo en el núcleo cinco y Bello Horizonte en el núcleo seis. En tanto en la zona rural, los núcleos ocho (49%) y siete (36%) concentran la mayor oferta y los núcleos nueve (6%) y 10 (9%) la menor; sobresaliendo por más de 1.000 cupos las instituciones educativas Aguas Blancas, Luis Rodríguez Valera y Rodolfo Castro, en el núcleo ocho.



Tabla 7. Población actualmente atendida con capacidad oficial Valledupar 2024

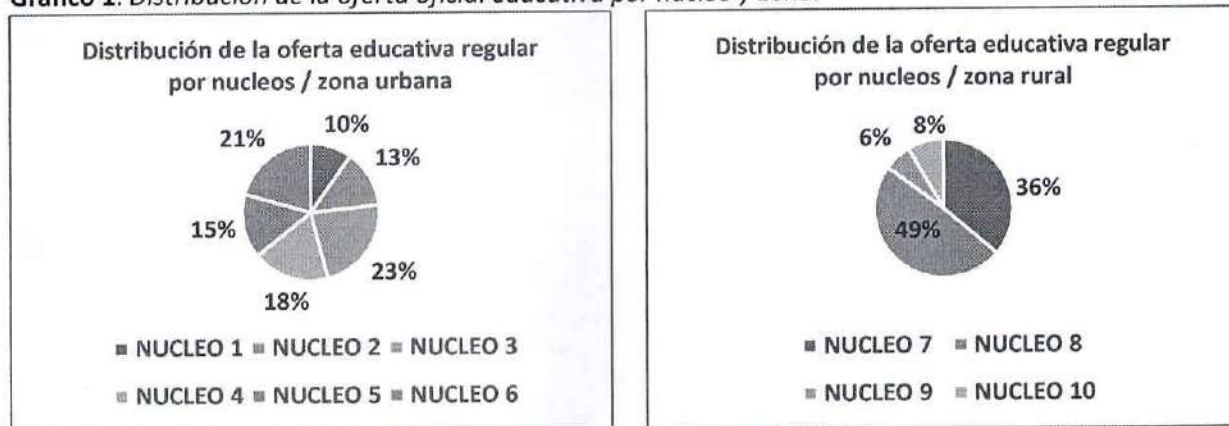
NÚCLEO/INSTITUCIÓN/ZONA	NIVEL				TOTAL
	PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA	
NUCLEO 1	408	2320	2558	923	6209
INSTITUCION EDUCATIVA LOPERENA	210	1171	1218	351	2950
INSTITUCION EDUCATIVA PRUDENCIA DAZA	90	530	985	450	2055
INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOAQUIN	108	619	355	122	1204
NUCLEO 2	707	4262	2738	793	8500
INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO MOLINA SANCHEZ	207	617	660	179	1663
INSTITUCION EDUCATIVA LEONIDAS ACUÑA	355	2415	1082	304	4156
INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL GERMAN CUELLO GUTIERREZ	125	1002	750	196	2073
INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	20	228	246	114	608
NUCLEO 3	1238	6606	4874	1569	14287
INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO ARAUJO COTES	156	688	427	129	1400
INSTITUCION EDUCATIVA ANDRES NICOLAS ESCOBAR ESCOBAR	126	632	502	200	1460
INSTITUCION EDUCATIVA ENRIQUE PUPO MARTINEZ	262	1147	603	196	2208
INSTITUCION EDUCATIVA JOAQUIN OCHOA MAESTRE	203	880	740	171	1994
INSTITUCION EDUCATIVA NELSON MANDELA	119	702	368	100	1289
INSTITUCION EDUCATIVA OSWALDO QUINTANA QUINTANA	98	606	454	182	1340
INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL VALLE MEZA	53	532	884	327	1796
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO MILCIADES CANTILLO COSTA	221	1419	896	264	2800
NUCLEO 4	867	5061	4101	1510	11539
INSTITUCION EDUCATIVA CASIMIRO RAUL MAESTRE	97	682	572	176	1527
INSTITUCION EDUCATIVA CÉSAR POMPEYO MENDOZA HINOJOSA	127	598	511	233	1469
INSTITUCION EDUCATIVA CONSUELO ARAUJO NOGUERA	191	999	727	229	2146
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO JOSE EUGENIO MARTINEZ	165	1357	981	409	2912
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO UPAR	117	621	805	327	1870
INSTITUCION EDUCATIVA VILLA CORELCA	170	804	505	136	1615
NUCLEO 5	370	2832	4655	1741	9598
INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO	48	472	1472	753	2745
INSTITUCION EDUCATIVA CASD SIMON BOUVAR	192	1200	1525	474	3391
INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO CASTRO MONSALVO	130	1160	1658	514	3462
NUCLEO 6	942	6084	4534	1440	13000
INSTITUCION EDUCATIVA BELLO HORIZONTE	323	1937	1204	263	3727
INSTITUCION EDUCATIVA EDUARDO SUAREZ ORCASITA	86	522	515	217	1340
INSTITUCION EDUCATIVA LA ESPERANZA	188	1717	1258	400	3563
INSTITUCION EDUCATIVA LOPERENA GARUPAL	225	1266	1057	354	2902
INSTITUCION EDUCATIVA RICARDO GONZÁLEZ	120	642	500	206	1468
TOTAL ZONA URBANA	4532	27165	23460	7976	63133
NUCLEO 7	398	1938	1507	519	4362
INSTITUCION EDUCATIVA AGRICOLA LA MINA	75	440	326	85	926
INSTITUCION EDUCATIVA DE PATILLAL	69	294	241	67	671
INSTITUCION EDUCATIVA DE PROMOCIÓN SOCIAL DE GUATAPURÍ	37	139	85	28	289
INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDRO LABRADOR	59	342	310	119	830
INSTITUCION ETNOEDUCATIVA ANTONIO ENRIQUE DIAZ MARTINEZ	80	275	205	78	638
INSTITUCION ETNOEDUCATIVA TECNICO JOSE CELESTINO MUTIS	78	448	340	142	1008
NUCLEO 8	563	2805	1939	579	5886
INSTITUCION EDUCATIVA DE AGUAS BLANCAS	95	506	392	134	1127
INSTITUCION EDUCATIVA LUIS OVIDIO RINCON LOBO	107	506	261	55	929
INSTITUCION EDUCATIVA LUIS RODRIGUEZ VALERA	176	664	419	136	1395
INSTITUCION EDUCATIVA RODOLFO CASTRO CASTRO	103	517	447	150	1217
INSTITUCION EDUCATIVA VILLA GERMANIA	31	340	214	59	644
INSTITUCION EDUCATIVA VIRGEN DEL CARMEN	51	272	206	45	574
NUCLEO 9	138	528	104	8	778
CENTRO EDUCATIVO INDIGENA CHERUA	50	281	59	8	398
CENTRO EDUCATIVO INDIGENA DE RONGOY	30	140	0	0	170
CENTRO EDUCATIVO KAGGABA MATSHUKUMAKE	58	107	45	0	210
NUCLEO 10	79	850	80	12	1021
INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA GUN-ARUWAN	79	850	80	12	1021
TOTAL ZONA RURAL	1178	6121	3630	1118	12047
TOTAL GENERAL	5710	33286	27090	9094	75180

Fuente: SIMAT 30 de agosto 2024



En el siguiente grafico se presenta la distribución de la oferta oficial educativa por núcleo y zona

Gráfico 1. Distribución de la oferta oficial educativa por núcleo y zona.



2.3. Estimación de la Demanda de Cupos Atendida por Establecimientos Educativos Oficiales y no Oficiales para la Vigencia 2025.

La demanda potencial es directamente proporcional al número de grados por nivel. La cobertura institucional es proporcional a la población asentada al área de influencia. En tal sentido, en la zona urbana, es mayor en los núcleos tres, cuatro y seis, mientras que en la zona rural la menor está en los núcleos 9 y 10 donde se ubica la población indígena.

Tabla 8. Demanda potencial de cupos escolares Valledupar vigencia 2025.

Zona / Núcleo	Nivel				Total
	Prescolar	Primaria	Secundaria	Media	
Urbana	15.753	42.987	34.981	17.585	111.306
1	1.549	4.228	3.440	1.729	10.947
2	2.121	5.788	4.710	2.368	14.986
3	3.565	9.728	7.916	3.979	25.189
4	2.879	7.857	6.394	3.214	20.344
5	2.395	6.535	5.318	2.673	16.922
6	3.244	8.852	7.203	3.621	22.920
Rural	3.035	7.424	5.521	2.638	18.618
7	1.099	2.688	1.999	955	6.741
8	1.483	3.627	2.697	1.289	9.097
9	196	479	357	170	1.202
10	257	629	468	224	1.578
Totales	18.788	50.411	40.502	20.223	129.924

Fuente: DANE, Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, consultado en octubre de 2024 y SIMAT, corte 30/08/2024.



Conforme a la ley 136 de 1994, con el fin de mejorar la prestación de los servicios y asegurar la participación de la ciudadanía en el manejo de los asuntos públicos de su competencia, el Municipio de Valledupar está dividido en seis (6) comunas en la zona urbana y 25 corregimientos y 140 veredas en la zona rural.

Para la eficiente gestión administrativa se conciben los núcleos educativos, las comunas y los corregimientos, como se observa a continuación:

Tabla 9. Composición de núcleos por comunas y corregimientos de Valledupar

Zona	No. Barrios / Corregimientos	Núcleos
Comuna 1	21	1
Comuna 2	21	2
Comuna 3	28	3
Comuna 4	37	4 y 5
Comuna 5	54	5 y 6
Comuna 6	21	1
Urbana	182	6
Atanquez	1	7 y 9
Badillo	1	7
Chemesquemena	1	7
El Ato de la Vuelta	1	7
El Javo	1	7
Guacoche	1	7
Guacochito	1	7
Guatapuri	1	7
La Mina	1	7
La Vega Arriba	1	7
Las Raíces	1	7
Los Corazones	1	7
Los Haticos	1	7
Patillal	1	7 y 9
Río Seco	1	7
Aguas blancas	1	8
Caracolí	1	8
El Perro	1	8
Guaimaral	1	8
Los Venados	1	8
Mariangola	1	8
Valencia de Jesús	1	8
Villa Germania	1	8 y 10
Azucar Buena	1	10
Sabana Crespo	1	10
Rural / Corregimientos	25	4
Total	207	10

Fuente: Oficina de Planeación Municipal, SEM.



A continuación, se realiza una comparación por zonas, núcleos y niveles entre lo real atendido en el año 2024 contra el estimado de demanda de cupos escolares 2025.

Tabla 10. Comparativo población actual 2024 vs demanda potencial 2025 ETC Valledupar

Zona / Nucleo	Prescolar			Primaria			Secundaria			Media			Total Actual	Total Demanda	Relación
	Actual	Demanda	Relación	Actual	Demanda	Relación	Actual	Demanda	Relación	Actual	Demanda	Relación			
Urbana	4532	16223	28%	27165	42687	64%	23460	34815	67%	7976	17582	45%	63133	111307	57%
1	408	1598	26%	2320	4200	55%	2558	3423	75%	923	1729	53%	6209	10950	56,70%
2	707	2184	32%	4262	5746	74%	2738	4687	58%	793	2364	34%	8500	14981	56,74%
3	1238	3671	34%	6606	9660	68%	4874	7879	62%	1569	3980	39%	14287	25190	56,72%
4	867	2965	29%	5061	7803	65%	4101	6365	64%	1510	3215	47%	11539	20348	56,71%
5	370	2465	15%	2832	6489	44%	4655	5292	88%	1741	2673	65%	9598	16919	56,73%
6	942	3340	28%	6084	8789	69%	4534	7169	63%	1440	3621	40%	13000	22919	56,72%
Rural	1178	3035	39%	6121	7422	82%	3630	5522	66%	1118	2638	42%	12047	18617	65%
7	398	1099	36%	1938	2688	72%	1507	1999	75%	519	955	54%	4362	6741	64,71%
8	563	1483	38%	2805	3625	77%	1939	2698	72%	579	1289	45%	5886	9095	64,72%
9	138	196	70%	528	480	110%	104	357	29%	8	170	5%	778	1203	64,67%
10	79	257	31%	850	629	135%	80	468	17%	12	224	5%	1021	1578	64,70%
Totales	5710	19258	30%	33286	50109	66%	27090	40337	67%	9094	20220	45%	75180	129924	58%

Fuente: DANE, Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, consultado en octubre de 2024 y SIMAT, corte 30/08/2024

3.1. Análisis Georreferenciado en la Zona Rural

Del total de cupos escolares proyectado para el año 2025, se estima que la ETC Valledupar cubra un 58% de esa demanda con instituciones educativas oficiales. En la zona rural, se estima una cobertura del 65% de la proporción del 58% relacionada con la demanda potencial de cobertura por la ETC, distribuida de manera proporcional entre sus cuatro (4) núcleos, lo que evidencia, la limitación en la prestación del servicio educativo, teniendo en cuenta la inexistencia en zona rural de Instituciones educativas privadas o NO oficiales. Esta dificultad es más notoria en estratificaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta, que comprende corregimientos, como los son: Villa Germania, Río Seco, La Mina, Atanquez y demás zonas indígenas, donde la población mayoritaria la conforman las etnias Kankuamas, Wiwas y Arahuacos. En este contexto socio espacial, hay dificultad de desplazamiento hacia los centros poblados por la precariedad o inexistencia de vías, afectando, de esta manera, el intercambio de bienes y servicios.

En la zona rural, actualmente, se suscribió contrato mediante la modalidad de prestación del servicio educativo de manera total, parcial o por canasta educativa, según las necesidades específicas. Con la Diócesis de Valledupar, se suscribió la contratación para el corregimiento de Villa Germania. En zonas indígenas se suscribió la contratación por prestación del servicio educativo con la etnia Kankuama, en los corregimientos de La Mina, Guatapurí y Atanquez; y en otras zonas indígenas se suscribió contratación con las etnias Wiwa y Kogui.



3.2. Análisis Georreferenciado en la Zona Urbana

Siguiendo el mismo análisis, del total de cupos escolares proyectados para el año 2025, en la zona urbana, se estima una cobertura del 57% de la proporción del 58% de la demanda potencial por la ETC, distribuida de manera proporcional entre sus seis (6) núcleos. Al corte de 30/08/2024 se cuenta en la ciudad de Valledupar con 204 instituciones NO oficiales o privadas, las cuales, estarán disponibles para atender el restante de la proporción del 42% de la demanda potencial. En cuanto al componente social, las comunas cuatro, cinco y seis son las que padecen la más alta vulnerabilidad. En materia educativa, se construyeron 5 instituciones denominadas megacolegios, de los cuales tres (3) de ellos: Cesar Pompeyo Mendoza, Andrés Escobar Escobar y Ricardo González, pese a su ubicación estratégica en términos de comuna y núcleo, no cuentan con la planta de personal oficial para su funcionamiento, teniendo que acudir a la contratación de la prestación del servicio educativo, actualmente, con la entidad Diócesis de Valledupar.

3.3. Población por Fuera del Sistema

De la confrontación entre la oferta y la demanda potencial resulta una población de 20.774 personas en edad escolar que estarían presuntamente por fuera del aula en el año 2025. Es decir, la demanda potencial superaría la oferta aproximadamente en un 19% en teoría. Hay que tener en cuenta que los cálculos de demanda potencial se estiman con base en pronósticos de crecimiento de la población y no con un censo real. Siguiendo con el análisis, el núcleo tres de la zona urbana, tendría la mayor cantidad de personas por fuera del sistema, con una cifra de 3.347, con la observación que este núcleo se ubica en el sur de la ciudad y es el que tiene la mayor agrupación de instituciones educativas, ocho (8) en total, incluyendo tres (3) de los cinco (5) megacolegios de la ciudad. Así mismo, el núcleo uno, que solo incluye tres (3) colegios ubicados en el centro y norte de la ciudad, tiene la diferencia más baja en el acceso, con una cifra de 1.455, en donde la pobreza monetaria y multidimensional, son las menos impactantes de la ciudad.

En la zona rural, el núcleo ocho tendría la mayor población que se presume no será atendida con una cifra de 2.923 personas en edad escolar, seguido de los núcleos siete y diez; y por último el núcleo nueve, en donde, si bien, se presenta la menor diferencia, existiría un déficit de 386 cupos. Estas comparaciones reflejan, sobre todo, que en la zona urbana, es donde más se necesita el aumento de la cobertura educativa para la ciudad de Valledupar.

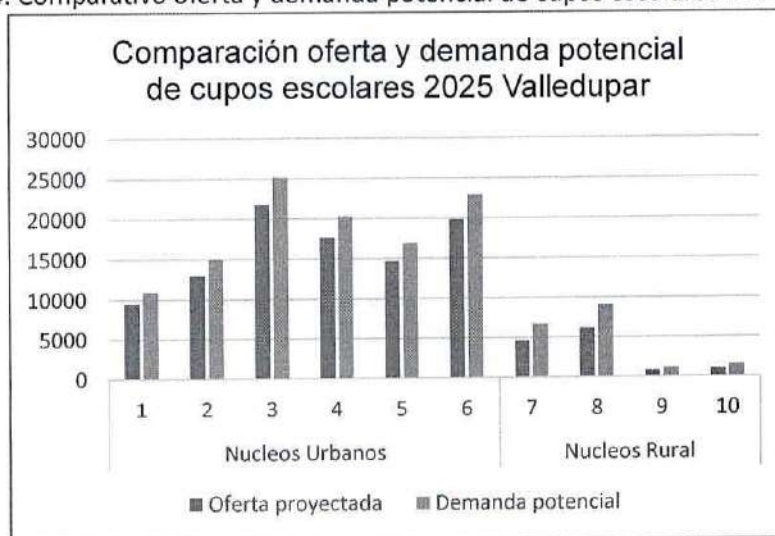


Tabla 11. Oferta y demanda potencial de cupos escolares ETC Valledupar 2025.

Zona / Nucleo	Nivel		Diferencia
	Oferta proyectada	Demanda potencial	
Urbana	96.514	111.306	-14.792
1	9.492	10.947	-1.455
2	12.994	14.986	-1.992
3	21.841	25.189	-3.347
4	17.640	20.344	-2.704
5	14.673	16.922	-2.249
6	19.874	22.920	-3.046
Rural	12.636	18.618	-5.982
7	4.575	6.741	-2.166
8	6.174	9.097	-2.923
9	816	1.202	-386
10	1.071	1.578	-507
Totales	109.150	129.924	-20.774

Fuente: DANE, Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, consultado en octubre de 2024 y SIMAT, corte 30/08/2024.

Gráfico 4. Comparativo oferta y demanda potencial de cupos escolares ETC Valledupar 2025.





4. Análisis Poblacional

Según las proyecciones del DANE, la población en Valledupar ha mostrado un crecimiento constante de 544.134 habitantes en 2021 a 575.225 en 2025, lo que sugiere un aumento sostenido en la población de Valledupar. En efecto, para el año 2025, se estima un crecimiento del 1,34% respecto del año anterior; significando ello una población de 575.225 habitantes; de los cuales el 88%, se ubica en la zona urbana y el 12% en el área rural.

Tabla 12. Población estimada en edades simples Valledupar-2021– 2024.

Año	Edades simples				Total
	< 5 años	5 a 16 años	17 a 26 años	>26 años	
2021	50.936	118.481	97.830	276.887	544.134
2022	50.782	118.942	97.996	284.328	552.048
2023	50.506	119.342	98.046	291.568	559.462
2024	46.542	120.301	100.878	299.872	567.593
2025	45.703	120.447	101.552	307.523	575.225
Variación % anual 2024-2025	-1,80%	0,12%	1%	2,55%	1,34%

Fuente: Proyecciones censo DANE 2018.

Así mismo, la población en edad, menor de 5 años, viene decreciendo, lo cual, puede relacionarse con una baja tasa de natalidad, por el contrario, la población de 5 a 16 años se mantiene casi constante y se refleja un crecimiento de la población de 17 a 26 años, así como, para los mayores de 26 años. En general, la población total sigue en crecimiento, aunque a un ritmo más lento.

Por otra parte, encontramos que la población mayoritaria se concentra en la zona urbana con un 82% con respecto de un 4% de población mayoritaria para la zona rural. De igual forma, en la zona urbana encontramos un 2% correspondiente a la población indígena, mientras que con un 4% se encuentra la población afrodescendiente. Así mismo, en la parte rural los porcentajes de población indígena y afrodescendiente corresponden al 5% y 4% respectivamente.

Tabla 13. Indicadores demográficos de Valledupar 2025.

Población	Estructura demográfica	Estimación (hab) 2025.
Urbana	Población Mayoritaria	469.351
	Población indígena (Resguardo y auto reconocimiento)	12.830
	Población afrodescendiente (auto reconocimiento)	21.830
	RROM	14
Rural	Población Mayoritaria	24.065
	Población indígena (Resguardo y auto reconocimiento)	26.955
	Población afrodescendiente (auto reconocimiento)	20.180
	RROM	0
Población total		575.225

Fuente: DANE, calculo SEM.



4.1. Población Mestiza o Mayoritaria

Según el censo DANE del año 2018, la población mayoritaria total para el 2025 será de 493.416 habitantes, representando 469.351 (95%) para el área urbana y 24.065 (5%) en la rural. Referente al género, el 51% lo representan mujeres y el 49% hombres.

Tabla 14. Población Mayoritaria.

ZONA	EDAD	0-4	0-4	5 a 16	5 a 16	17-26	17-26	Mayor 26	Mayor 26	TOTAL
	POBLACIÓN / GENERO	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	
URBANO	Población Mayoritaria	18.427	17.155	49.476	46.752	41.676	41.563	116.740	137.563	469.351
RURAL		1.305	1.227	3.021	2.762	2.270	1.842	6.425	5.213	24.065
TOTAL		19.732	18.382	52.497	49.514	43.946	43.404	123.165	142.776	493.416

Fuente: DANE, calculo SEM.

La población mayoritaria en edad escolar entre 5 a 16 años será de 102.011 habitantes

4.1.1. Población Mayoritaria en Edad Escolar

Actualmente, la mayor parte de población mayoritaria en edad escolar corresponde a 67.914 estudiantes, gran parte se ubica en la zona urbana con un 91% y el 9% restante en la rural.

Tabla 15. Población Mayoritaria en edad escolar

ZONA	NUCLEO	POBLACION MAYORITARIA
URBANA	NUCLEO 1	6.133
	NUCLEO 2	8.371
	NUCLEO 3	13.825
	NUCLEO 4	11.309
	NUCLEO 5	9.364
	NUCLEO 6	12.710
RURAL	NUCLEO 7	1.578
	NUCLEO 8	4.607
	NUCLEO 9	2
	NUCLEO 10	15
TOTAL		67.914

Fuente: Corte SIMAT 30 agosto 2024

El núcleo 3, concentra gran parte de población mayoritaria en edad escolar, destacando la IE Técnico Milciades Cantillo Costa con 2.585 estudiantes caracterizados a 30 de agosto en la plataforma de matrículas SIMAT como población mayoritaria. En la zona rural, encontramos en el núcleo 8 la IE Rodolfo Castro Castro con 1.129 estudiantes.



4.2. Población Negra, Afrodescendiente, Raizal o Palenquera

La población afrodescendiente de Valledupar es un componente vital de la diversidad cultural y social de la región. Esta presenta una distribución significativa entre las zonas urbanas con 52% y rurales con 48% de la población respectivamente.

Tabla 16. Población Afrodescendiente

ZONA	EDAD	0-4	0-4	5 a 16	5 a 16	17-26	17-26	Mayor 26	Mayor 26	TOTAL
	ETNIA /GENERO	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	
URBANO	Afrodescendiente	857	798	2.301	2.174	1.938	1.933	5.430	6.398	21.830
RURAL		1.095	1.029	2.533	2.316	1.903	1.544	5.388	4.371	20.180
TOTAL		1.952	1.827	4.834	4.491	3.842	3.478	10.818	10.770	42.010

Fuente: DANE, calculo SEM.

En la zona urbana, hay un ligero predominio de mujeres (51.8%) con respecto de los hombres (48.2%), comparado con la zona rural en donde la población masculina (59.0%) supera a la femenina (41.0%)

4.2.1 Población Negra, Afrodescendiente, Raizal o Palenquera en Edad Escolar

De acuerdo con el SIMAT con corte 30 de agosto de la presente vigencia, a la fecha existen 2.777 estudiantes caracterizados como afrodescendientes, El 28% (791) de la población estudiantil, vive en la ciudad mientras que el 72% (1.986), se encuentran dispersos en la zona rural.

Tabla 17. Población Afrodescendiente en edad escolar

ZONA	NUCLEO	AFRODESCENDIENTE
URBANA	NUCLEO 1	35
	NUCLEO 2	83
	NUCLEO 3	312
	NUCLEO 4	119
	NUCLEO 5	95
	NUCLEO 6	147
RURAL	NUCLEO 7	899
	NUCLEO 8	1.086
	NUCLEO 9	1
	NUCLEO 10	0
TOTAL		2.777

Fuente: Corte SIMAT 30 agosto 2024

La población estudiantil afrodescendiente se agrupa en los núcleos 7 y 8. En el núcleo 7 encontramos 899 estudiantes caracterizados como pertenecientes a comunidades negras de los cuales, 818 estudiantes hacen parte de la IE Técnico José Celestino Mutis. De igual forma en el núcleo 8 de los 1.086 estudiantes caracterizados, 822 hacen parte de la IE Luis Rodríguez Valera.

Carrera 9° # 16 B 51, Secretaría de Educación Municipal, Primer y Segundo Piso.

semdepacho@semvalledupar.gov.co

Valledupar – Cesar



4.3. Población Indígena

La población indígena en Valledupar muestra una clara tendencia hacia una mayor concentración en áreas rurales, donde se preservan tradiciones y formas de vida. Sin embargo, la población en áreas urbanas, aunque más pequeña, podría estar en crecimiento debido a la migración.

Tabla 18. Población Indígena

ZONA	EDAD	0-4	0-4	5 a 16	5 a 16	17-26	17-26	Mayor 26	Mayor 26	TOTAL
	ETNIA /GENERO	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	
URBANO	Indígenas	504	469	1.352	1.278	1.139	1.136	3.191	3.760	12.830
RURAL		1.462	1.375	3.384	3.094	2.542	2.063	7.197	5.839	26.955
TOTAL		1.966	1.844	4.736	4.372	3.681	3.199	10.388	9.599	39.785

Fuente: DANE, calculo SEM.

Para el 2025, la población indígena de Valledupar y sus corregimientos será de 39.785 personas, ubicando el 68% en la zona rural y el 32% en la zona urbana. El 52% corresponde al género masculino y el 48 % al femenino.

4.3.1. Población Indígena en Edad Escolar

En el municipio de Valledupar y alrededores existen un gran número de estudiantes pertenecientes a las etnias indígenas Arhuaca, kankuamo, Kogui, Wiwa y otras etnias como Wayuu, Chimilla, Yukpa entre otras. De acuerdo con el SIMAT con corte 30 de agosto de 2024, a la fecha existen 4.489 indígenas, donde 630 se encuentran en la zona urbana y los 3.859 restantes, se ubican en la zona rural, estos se encuentran principalmente concentrados en los núcleos 7,9 y 10, tal como se indica a continuación:

Tabla 19. Población Afrodescendiente en edad escolar

ZONA	NUCLEO /ETNIA	ARHUACO	KANKUAMO	KOGUI	WIWA	OTRAS ETNIAS	TOTAL
URBANA	NUCLEO 1	13	11	2	2	13	41
	NUCLEO 2	9	15	0	3	19	46
	NUCLEO 3	25	62	1	6	56	150
	NUCLEO 4	21	54	0	4	32	111
	NUCLEO 5	25	81	0	4	29	139
	NUCLEO 6	22	54	2	11	54	143
RURAL	NUCLEO 7	63	1.704	8	95	15	1.885
	NUCLEO 8	103	41	0	9	40	193
	NUCLEO 9	9	13	226	518	9	775
	NUCLEO 10	991	10	3	0	2	1.006
TOTAL		1.281	2.045	242	652	269	4.489

Fuente: Corte SIMAT 30 agosto 2024



La gran parte de indígenas Kankuamos, los encontramos en el grupo 7; en este grupo, la educación para 526 indígenas Kankuamos es accesible bajo el concepto de matrícula contratada, la cual es manejada por el cabildo Kankuamo y brindada en tres instituciones: IE Agrícola la Mina (345 estudiantes), IE Promoción Social Guatapurí (95 estudiantes) y IE San Isidro Labrador (86 estudiantes), el resto de los estudiantes es atendido con matrícula oficial.

En relación con los indígenas Koguis y Wiwas, se encuentran ubicados en el núcleo 9. El Centro Educativo Kaggaba Matshukumake atiende en total, 210 estudiantes koguis, de los cuales 45 son atendidos bajo la modalidad de matrícula contratada. Así mismo, los Centros Educativos Indígena Cherua y Rongoy, atiende 568 indígenas Wiwas con matrícula oficial, pero contratan parcialmente, la canasta educativa.

También encontramos en el núcleo 10, la IE Indígena Gun-Aruwan que en un 98% atiende población perteneciente a la etnia Arhuaca.

4.4. Población Rrom

La población Rrom (o gitana) en Valledupar es muy pequeña, especialmente en comparación con otras comunidades, esta población no está siempre claramente cuantificada en censos oficiales. De acuerdo con las cifras del DANE, indica que, en el 2025, tendremos 14 personas pertenecientes a este grupo en el área urbana y para el área rural no existe registrada población Rrom.

Tabla 20. Población Rrom

ZONA	EDAD	0-4		5 a 16		17-26		Mayor 26		TOTAL
	ETNIA /GENERO	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	
URBANO	RROM	1	1	1	1	1	1	3	4	14
RURAL		0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL		1	1	1	1	1	1	1	3	4

Fuente: DANE, calculo SEM.

4.4.1. Población Mayoritaria en Edad Escolar

En la plataforma SIMAT, no se registran estudiantes en edad escolar caracterizados o pertenecientes a la población Rrom.

5. Análisis de la Evolución de la Matrícula

A continuación, realizaremos una comparación entre la matrícula oficial, privada y contratada para las vigencias 2022, 2023 y 2024. Describiendo inicialmente por zona y niveles para cada vigencia a fin de determinar la contratación del servicio educativo.



5.1. Matrícula Vigencia 2022

La matrícula para el año 2022, nos indica que se atendieron 116.733 estudiantes. El 88% de esos estudiantes (102.148) fueron atendidos en la zona urbana y el 12% restante (14.585) fueron atendidos en la zona rural.

Tabla 21. Matrícula vigencia 2022

Nivel /Zona	Vigencia 2022					Total
	Urbana			Rural		
	Oficial	Contratada	NO Oficial	Oficial	Contratada	
Jardin	0	0	2.485	0	0	2.485
Transición	4.663	359	2.840	1.207	92	9.161
Primaria	26.382	1.842	13.387	6.471	528	48.610
Secundaria	22.770	1.508	6.299	3.280	483	34.340
Media	7.277	664	2.841	1.120	244	12.146
CLEI	5.266	0	3.565	1.160	0	9.991
Total	66.358	4.373	31.417	13.238	1.347	116.733

Fuente: Cobertura en cifras julio 2024

Se prestó el servicio educativo al 68% de estudiantes atendidos (79.596) con docentes oficiales, el sector No Oficial prestó el servicio al 27% de estudiantes (31.417) y el 5% de estudiantes (5.720) fue atendido con matrícula contratada.

En lo que respecta al nivel ocupado por los estudiantes atendidos durante la vigencia 2022, el 42% correspondió a estudiantes de primaria, el 29% a estudiantes de secundaria, el 10% a estudiantes de básica, el 9% a estudiantes de CLEI, el 8% a estudiantes de transición y el 2% restante a estudiantes de jardín.

5.2. Matrícula Vigencia 2023

El siguiente cuadro plasma la clasificación, composición y número de estudiantes atendidos en los diferentes niveles discriminando igualmente por zona.

Tabla 22. Matrícula vigencia 2023

Nivel /Zona	Vigencia 2023					Total
	Urbana			Rural		
	Oficial	Contratada	NO Oficial	Oficial	Contratada	
Jardin	334	0	2.683	97	0	3.114
Transición	4.176	364	3.041	1.070	89	8.740
Primaria	26.499	1.877	14.420	6.466	440	49.702
Secundaria	22.730	1.529	6.691	3.314	497	34.761
Media	7.517	688	2.877	1.109	133	12.324
CLEI	4.331	0	3.834	1.094	0	9.259
Total	65.587	4.458	33.546	13.150	1.159	117.900

Fuente: Cobertura en cifras julio 2024



La proporción de estudiantes atendidos en la zona rural y zona urbana de la vigencia 2023 no sufrió variaciones respecto a la vigencia 2022, es decir, de los 117.900 estudiantes atendidos, el 88% (103.591) fueron atendidos en la zona urbana y el 12% (14.309) restante en la zona rural.

En lo que concierne a tipología en la prestación del servicio, el 67% de los estudiantes atendidos (78.737) se cubrieron con docentes oficiales, el 28% (33.546) fueron atendidos por el sector No Oficial y el 5% (5.617) restante a través de la matrícula contratada.

La composición de los niveles de escolarización no presentó variaciones significativas respecto a la vigencia inmediatamente anterior, dado que presentó la misma tendencia. Salvo el nivel de transición y CLEI, los cuales, presentaron variaciones negativas del 5% y 7% respectivamente.

5.3. Matrícula Vigencia 2024

Durante la vigencia 2024 el comportamiento de la matrícula tuvo una tendencia contraria a la que se venía presentando en las dos vigencias anteriores. Respecto a la vigencia inmediatamente anterior, se presentaron variaciones negativas en todos los niveles y en suma se presentó una reducción del 7% del total de estudiantes matriculados, pasando de 117.900 en 2023 a 109.830 en 2024.

Tabla 23. Matrícula vigencia 2024

Nivel /Zona	Vigencia 2024					Total
	Urbana			Rural		
	Oficial	Contratada	NO Oficial	Oficial	Contratada	
Jardin	457	0	2.324	142	0	2.923
Transición	3.702	373	2.869	966	70	7.980
Primaria	25.293	1.872	14.168	5.666	455	47.454
Secundaria	21.947	1.513	6.636	3.110	520	33.726
Media	7.337	639	2.782	980	138	11.876
CLEI	3.057	0	1.960	854	0	5.871
Total	61.793	4.397	30.739	11.718	1.183	109.830

Fuente: SIMAT 30 de agosto 2024

Igual que en las vigencias anteriores, la proporción de estudiantes atendidos en la zona rural y zona urbana de la vigencia 2024 no sufrió variaciones y guardó la misma tendencia, es decir, de los 109.830 estudiantes atendidos, el 88% (96.929) fueron atendidos en la zona urbana y el 12% (12.901) restante en la zona rural.

En lo que concierne a la composición de los niveles, la variación más relevante se presentó en la matrícula del CLEI, la cual presentó una variación negativa del 37%, seguida de la matrícula en transición con una variación negativa de 9%.



5.4. Análisis de la Evolución de la Matrícula

Entre las vigencias 2022 y 2023, la matrícula total presentó un ligero incremento correspondiente al 1%, pasando de 116.733 cupos en el 2022 a 117.900 en el 2023. Caso contrario se presentó entre las vigencias 2023 y 2024, en donde se presentó una disminución de la matrícula de 7%, pasando de 117,900 cupos en 2023 a 109,830 alumnos en 2024, lo que representó una diferencia de 8,070 cupos. Para el 2025, se estima que la matrícula aumente aproximadamente en un 5%.

Tabla 24. Evolución de la matrícula

Sector	Año			
	2.022	2.023	2.024	Estimación 2025
Oficial	79.596	78.737	73.511	78.824
Oficial contratada	5.720	5.617	5.580	5.716
No oficial	31.417	33.546	30.739	31.206
Total	116.733	117.900	109.830	115.746

Fuente: Cobertura en cifras julio 2024, SIMAT 30 de agosto 2024 – Proyección 2025

El panorama descrito, se manifiesta no solo a nivel local, sino también a nivel nacional, reflejando una tendencia decreciente en todo el país. Este fenómeno se atribuye, en gran medida, a la disminución de los ingresos económicos de los hogares, provocada por el incremento en los precios de la canasta familiar. Además, se observa una desaceleración en la migración venezolana, un aumento de emigrantes colombianos hacia otros países y una reducción gradual de la población en edad escolar.

Gráfico 5. Comportamiento de la matrícula total Valledupar 2022 - 2024 y estimación 2025



Durante el año 2023, tanto la matrícula oficial, contratada y la no oficial disminuyeron. Sin embargo, se espera que en el futuro aumenten, dado que, actualmente la secretaría de educación está implementando una estrategia de búsqueda activa llamada "Todos al Aula" con el objetivo de que aproximadamente 5.000 niños, niñas y adolescentes ingresen al sistema educativo para el año 2025.

Carrera 9° # 16 B 51, Secretaría de Educación Municipal, Primer y Segundo Piso.
semdepacho@semvalledupar.gov.co

Valledupar – Cesar



Tabla 25. Comportamiento de la matrícula por sector y zona.

Sector / Vigencia	Urbano			Rural		
	2.022	2.023	2.024	2.022	2.023	2.024
Oficial	66.358	65.587	61.793	13.238	13.150	11.718
Oficial contratada	4.373	4.458	4.397	1.347	1.159	1.183
No oficial	31.417	33.546	30.739	0	0	0
Total	102.148	103.591	96.929	14.585	14.309	12.901

Fuente: Cobertura en cifras julio 2024, SIMAT 30 de agosto 2024 – Proyección 2025

En el 2024 para la zona urbana la matrícula no oficial ascendió a 30.739 y la oficial contratada fue de 4.397 alumnos. Por el contrario, la oficial descendió a 61.793 alumnos, lo que representa una disminución de 3.794 estudiantes en comparación con la vigencia anterior.

Por otra parte, en la zona rural la matrícula oficial ascendió a 11.718 alumnos significando una disminución de 1.432 alumnos en comparación con el año anterior. Así mismo, la matrícula oficial contratada no presentó una variación significativa, registrando 1.183 alumnos para la vigencia en mención.

Gráfico 6. Comportamiento de la matrícula por zona y sector Valledupar.



5.5. Matrícula a contratar

En razón a la culminación de los contratos de concesión del servicio educativo en los mega colegios (Cesar Pompeyo, Ricardo González y Andrés Escobar) y dada la persistencia de la falta total de docentes, directivos docentes y administrativos, se hace necesario acudir a la modalidad contractual



pertinente prevista en el decreto 1075 de 2015 para garantizar el acceso y la permanencia escolar en la zona de influencia de los mismos; atendiendo a la razonabilidad académica, pedagógica, técnica y económica prevista en las normas vigentes sobre la materia.

En este orden, se debe contratar la matrícula en la zona urbana para 4.542 estudiantes. Esto se desglosa en 120 alumnos en el nivel de preescolar, 630 en primaria, 520 en secundaria y 244 en media. Lo anterior, se implementará por cada mega colegio, a fin de garantizar la continuidad educativa de los estudiantes.

En la zona rural, se debe seguir contratando la canasta educativa total en la institución Villa Germania conforme a la norma mencionada, así como la canasta parcial proporcional a la existencia de personal docente, directivo docente y administrativo en los establecimientos educativos: IE Agrícola La Mina, IE De Promoción Social De Guatapurí, IE San Isidro Labrador y el centro educativo Kaggaba Matshukumake, en el marco del decreto 2500 de 2010. También es importante resaltar, que para la vigencia 2025 el centro educativo Kaggaba Matshukumake implementará la modalidad de residencia escolar en su sede principal como estrategia para garantizar el acceso y permanencia al sistema educativo.

Por otra parte, pese a que en los centros indígenas de Cherúa (416 estudiantes) y Rongoy (168 estudiantes) se contrata la administración del servicio, no se pondera la matrícula en razón a que cuentan con los docentes oficiales suficientes

En consecuencia, la matrícula estimada a contratar es la siguiente:

Tabla 26. Matrícula a contratar.

NÚCLEO/INSTITUCIÓN/ZONA	NIVEL				TOTAL
	PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA	
IE Andrés Nicolas Escobar Escobar	120	630	520	244	1.514
IE César Pompeyo Mendoza Hinojosa	120	630	520	244	1.514
IE Ricardo González	120	630	520	244	1.514
Total zona Urbana	360	1.890	1.560	732	4.542
IE Agrícola La Mina	0	0	280	56	336
IE De Promoción Social De Guatapurí	20	50	0	0	70
IE San Isidro Labrador	0	25	0	0	25
IE Villa Germania	33	304	233	80	650
CE Kaggaba Matshukumake	0	0	56	0	56
Total zona Rural	53	379	569	136	1.137
Total General	413	2.269	2.129	868	5.679

Fuente: Proyección 2025



6. Análisis de la Planta de Personal Docente y Directivo Docente de la Entidad Territorial Certificada

La planta de personal de la Secretaría de Educación de Valledupar está conformada por 2.975 empleados, de los cuales 2.557 son docentes, 163 directivos docentes y 255 administrativos. La gran mayoría de los cargos se concentran en el área urbana con un 80.6%, el resto se encuentra en el área rural con un 19.4 %.

6.1. Planta Docente

La planta docente total asciende a 2,557 profesores, con una clara predominancia del sector urbano, que cuenta con 2,031 docentes (aproximadamente el 79.4% del total) frente a 526 en la zona rural (20.6%). A continuación, se relaciona la cantidad de docentes que hacen parte de la Secretaría de educación Municipal de Valledupar:

Tabla 27. Planta docente

1. PLANTA DOCENTE							
Zona	Docentes Aula	Docentes Orientadores	Orientadores Planta exclusiva	Planta temporal	Planta Jornada Unica	Docentes Orientadores JU	Total Docentes
Urbano	1745	33	0	23	226	4	2031
Rural	392	5	1	8	115	5	526
Total	2137	38	1	31	341	9	2557

Fuente: Talento humano SEM, SIMAT corte 30 de agosto 2024, formato MEN componente 6

6.2. Planta directivos Docentes

La planta de directivos docentes, que suma un total de 163 directivos, se divide entre zonas urbanas y rurales, con diferentes roles que incluyen rectores, directores, coordinadores y directores de núcleo, tal como se indica a continuación:

Tabla 28. Planta directivos docentes

DIRECTIVOS DOCENTES						
Zona	Rectores Planta diferente a la exclusiva	Directores Rurales Planta diferente a la exclusiva	Coordinadores Planta diferente a la exclusiva	Coordinadores Planta exclusiva	Directores De Núcleo	Total Directivos Docentes
Urbano	25	0	108	0	2	135
Rural	14	6	0	7	1	28
Total	39	6	108	7	3	163

Fuente: Talento humano SEM, SIMAT corte 30 de agosto 2024, formato MEN componente 6



6.3. Relaciones Técnicas

Según la matrícula registrada en el SIMAT hasta el 30 de agosto de 2024, la relación técnica alumno/docente, presenta un promedio general de 28 alumnos por docente. De acuerdo con el decreto 3020 de 2002, se establece una relación de 32 alumnos por docente en la zona urbana y 22 en la zona rural. En teoría, esto indica que se están cumpliendo los parámetros establecidos, lo que sugiere que la planta docente actual sería suficiente para atender la matrícula oficial en la vigencia de 2025.

Tabla 29. Relación Técnica matrícula oficial

NIVEL	Matrícula		Docentes		Grupos		Relación Alumno/Docente		Relación Alumno/Grupo	
	U	R	U	R	U	R	U	R	U	R
PREESCOLAR	4.133	1.134	173	46	175	49	24	25	24	23
PRIMARIA	25.124	5.835	793	250	795	279	32	23	32	21
BASICA SECUNDARIA	21.947	3.110	920	202	691	165	24	15	32	19
MEDIA	7.337	980	85	9	57	6	86	109	129	163
SUBTOTAL	58.541	11.059	1.971	507	1.718	499	30	22	34	22
TOTAL	69.600		2.478		2.217		28		31	

Fuente: Talento humano SEM, SIMAT corte 30 de agosto 2024, formato MEN componente 6

Por otra parte, siguiendo lo establecido en el decreto 3020, se calculó la necesidad docente para los establecimientos educativos con matrícula contratada para el año 2025. Basándose en la relación técnica alumno/docente y/o Alumno/Grupo, permitió determinar que para la matrícula contratada en la zona urbana de la IE Andrés Escobar, Cesar Pompeyo, Ricardo González y en la zona rural de la IE Villa Germania existe un déficit de 207 docentes necesarios (172 en la zona urbana y 35 en la zona rural) para atender la matrícula de las instituciones administradas actualmente por la Diócesis de Valledupar.

Tabla 30. Relación Técnica matrícula contratada Mega colegios y Villa Germania

Nivel	Matrícula proyectada		Relación Alumno/Docente		Relación técnica Alumno/Grupo	Docentes requeridos	
	Urbana	Rural	Urbana	Rural		Urbana	Rural
Prescolar	360	33	14	2	1	14	2
Primaria	1.890	304	54	12	1	54	12
Secundaria y media	2.292	313	76	16	1,36	104	21
Subtotal	4.542	650	145	29		172	35
Total	5.192		174			207	

Fuente: Talento humano SEM, proyección 2025

En relación con los docentes a contratar para las instituciones educativas Agrícola La Mina, San Fernando de Río Seco, Promoción Social de Guatapurí, San Isidro Labrador, administradas por la etnia Kankuama y el Centro Educativo Kaggaba Matshukumake, de la etnia Kogui, se realizó en función de la relación técnica alumno/grupo, lo propio, arrojó un déficit de 15 docentes para las instituciones administradas por la etnia Kankuama y 2 docentes faltantes para la etnia Kogui.



Tabla 31. Relación Técnica matrícula contratada zona indígena (Kankuamos y Koguis)

INSTITUCIÓN	PREESCOLAR				PRIMARIA				SECUNDARIA				TÉCNICA			
	GRUPOS	DOCENTES		DIFERENCIA	GRUPOS	DOCENTES		DIFERENCIA	GRUPOS	DOCENTES		DIFERENCIA	GRUPOS	DOCENTES		DIFERENCIA
		NECESARIOS	EXISTENTES			NECESARIOS	EXISTENTES			NECESARIOS	EXISTENTES			NECESARIOS	EXISTENTES	
IE Agrícola La Mina	1	1	1	0	14	14	14	0	9	14	8	6	4	7	5	2
San Fernando de Río Seco	1	1	1	0	5	5	5	0	5	8	4	4	0	0	0	0
IE De Promoción Social De Guatapurí	2	2	1	1	8	8	6	2	5	8	8	0	2	3	4	-1
IE San Isidro Labrador	3	3	3	0	14	14	13	1	14	22	22	0	0	0	0	0
CE Kaggaba Mats hukumake	3	3	3	0	7	7	7	0	3	5	3	2	0	0	0	0
Total	10	10	9	1	48	48	45	3	36	57	45	12	6	10	9	1

Fuente: Talento humano SEM

Es importante señalar que, en caso de no llevar a cabo la contratación del servicio educativo, la atención deberá realizarse completamente con la planta docente vigente. Sin embargo, la ampliación de esta planta no ha sido posible, a pesar de los esfuerzos continuos por parte de la Secretaría de Educación Municipal.

7. Evidencias de Implementación de Otras Estrategias de Ampliación de Cobertura Educativa

La Secretaría de Educación Municipal de Valledupar a nivel directivo tiene enmarcadas sus estrategias principales de acuerdo con lo proyectado en el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 denominado: "Valledupar, Municipio Equitativo y Solidario"; las cuales a su vez están relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ONU Agenda 2030, como lo son el objetivo 4: Educación de Calidad, el 9: Industria, Innovación e Infraestructura, y el 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles.

Una de las más importantes es la estrategia de búsqueda activa lanzada en septiembre de 2024, en la que se pretende el retorno al sistema educativo de alrededor de 5.000 estudiantes desescolarizados para la vigencia 2025. Desde la oficina de Cobertura Educativa, se trabaja para la ampliación o como mínimo la no disminución de grupos del modelo de Aceleración del Aprendizaje para la población en edad escolar, ciclos para la población adulta o en extra-edad y modelos educativos flexibles como "Caminar en Secundaria", Escuela Nueva" y "Post Primaria". También se trabaja con el Ministerio de Educación Nacional para adelantar programas piloto de apertura de grupos de los grados prescolares de Prejardín y Jardín en instituciones oficiales de la zona urbana y rural. En cuanto a infraestructura física, existen proyectos de mejoramiento de ambientes educativos dentro de las instituciones educativas rurales o urbanas.



7.1. Campaña “TODOS AL AULA”

Estrategia de búsqueda activa, incluida en el plan de desarrollo Municipal 2024-2027, para buscar estudiantes desescolarizados con el objetivo de incluirlos en la matrícula del año lectivo 2025. Durante cada jornada se socializa la ubicación de las diferentes instituciones educativas cercanas, así como, los requisitos para la inscripción y matrícula, y se atienden demás interrogantes o situaciones referentes con el acceso al sistema educativo.

7.1.1. Actividades Desarrolladas

- Jornadas de lanzamiento de la campaña en instituciones educativas.
- Jornadas de campo para el lanzamiento de la campaña en barrios, de la mano con las Juntas de Acción Comunal.
- Divulgación en medios de comunicación radiales, escritos y virtuales.
- Lanzamiento de la campaña en todas las redes sociales públicas del municipio y de servidores públicos.

7.1.2. Evidencias

Reportes mensuales de matrícula de los establecimientos oficiales donde se evidencie el aumento en la cobertura, y su comparación con el mismo mes del año anterior. El corte del Ministerio de Educación Nacional para el registro y asignación de recursos es el 31/05/2025. Así mismo, se pretende que este corte sea el definitivo para ver el impacto del desarrollo de la campaña de búsqueda activa: “Todos al Aula”.

7.1.3. Cronograma de Ejecución

La campaña inició en el mes de septiembre de 2024 y se mantendrá hasta el mes de mayo de 2025. Se aclara que la búsqueda de estudiantes por fuera del sistema educativo y el seguimiento a la matrícula se efectúa a lo largo de todo el año lectivo.

7.2. Aumento y/o no disminución de grupos en modelos educativos flexibles de aprendizaje

Se adelantan gestiones para que, en cada institución educativa oficial, dependiendo de su situación actual, se aperture, aumente o por lo menos mantenga o no cierre, los grupos de modelos educativos flexibles. Estos grupos deberán formar parte activa de la oferta educativa para la vigencia 2025 y también para responder a los requerimientos de cupos detectados en la campaña de búsqueda activa.



7.2.1. Actividades Desarrolladas

- Registro detallado por grupos de modelos flexibles en cada institución educativa, para identificar cantidad de grupos y registros de no existencias de cada modelo.
- Reunión con directivos docentes de cada institución focalizada para analizar planta docente y disponibilidad de infraestructura.
- Grados de Aceleración del aprendizaje. Se pasó de 40 grupos en el 2024 a 53 grupos en el 2025.
- Grados del modelo de educación por ciclos. Se pasó de 159 grupos en el 2024 a 181 grupos en el 2025.
- Grados del modelo Caminar en Secundaria. Se mantuvieron los 10 grupos para el 2025.
- Grados del modelo Escuela Nueva. Se mantuvieron los 37 grupos para el 2025.
- Grados del modelo Post Primaria. Se mantuvo el mismo grupo para el 2025.

7.2.2. Evidencias

Reportes de proyecciones de la matrícula para la vigencia 2025 elaborados por las instituciones educativas, en donde se evidencia la totalidad de grupos por grado habilitados para la vigencia 2025. Esta proyección debió ser enviada a más tardar el 30/09/2024.

7.2.3. Cronograma de Ejecución

Esta actividad inició en septiembre de 2024 y finaliza con la respectiva matrícula de estudiantes, a la cual se le hace seguimiento todo el año 2025, pero para efectos de registro final se tomará hasta el mes de mayo de 2025.

7.3. Apertura de grupos de los grados de preescolar Prejardín y Jardín en instituciones educativas oficiales.

Se gestiona junto con el Ministerio de Educación Nacional, el plan piloto para la apertura de grados de preescolar ya sea de Prejardín o Jardín. Esta actividad se viene trabajando desde la vigencia 2023, en donde las instituciones educativas interesadas realizan la postulación ante el Ministerio de Educación, indicando las necesidades de recursos para la apertura de dichos grados. Estos grupos deberán formar parte activa de la oferta educativa para la vigencia 2025 y también responder a los requerimientos de cupos detectados en la campaña de búsqueda activa.

7.3.1. Actividades Desarrolladas

- Consolidación y envío al Ministerio del archivo con el detalle de las instituciones postuladas y la relación de necesidades específicas.
- Envío de la proyección de matrícula incluyendo la apertura de dichos grados.
- Grados de Prejardín. No fueron abiertos para el 2025.
- Grados de Jardín. Se pasó de 24 grupos en el 2024 a 32 grupos en el 2025.

Carrera 9° # 16 B 51, Secretaría de Educación Municipal, Primer y Segundo Piso.
semdepacho@semvalledupar.gov.co

Valledupar – Cesar



7.3.2. Evidencias

Reportes de proyecciones de la matrícula para la vigencia 2025 elaborados por las instituciones educativas, donde se evidencia la totalidad de grupos por grado habilitados para la vigencia 2025. Esta proyección debió ser enviada a más tardar el 30/09/2024.

7.3.3. Cronograma de Ejecución

Esta actividad inició en septiembre de 2024 y finaliza con la respectiva matrícula de estudiantes, a la cual se le hace seguimiento durante todo el año 2025, pero para efectos de registro final, se tomará hasta el mes de mayo de 2025.

7.4. Mejoramiento de ambientes educativos

Los proyectos de mejoramiento de ambientes educativos es una categoría donde se incluyen remodelaciones totales o parciales y construcciones nuevas dentro de las instituciones educativas ya sea de aulas, baterías sanitarias, bibliotecas, comedores escolares, cocinas, etc. Estas mejoras están incluidas en el plan de desarrollo Municipal 2024-2027, donde se plantean un total de 200 mejoras de ambientes durante el periodo.

7.4.1. Actividades Desarrolladas

- Mejoras de ambientes educativos realizados en el año 2024 en las instituciones educativas rurales: Aguas Blancas, Gun Aruwan, Antonio Díaz Martínez y José Celestino Mutis.
- Mejoras de ambientes educativos realizados en el año 2024 en las instituciones educativas urbanas: Villa Corelca, José Eugenio Martínez y Milcíades Cantillo.
- Finalización de la construcción total y entrega de las instituciones educativas urbanas: CASD, Alfonso López y Pedro Castro Monsalvo.

7.4.2. Evidencias

Actas de entrega de las obras realizadas. A la fecha van realizadas 43 obras de 200 proyectadas, lo que representa un 22% de avance al 2024

7.4.3. Cronograma de Ejecución

Todas estas actividades de mejoras de ambientes educativos tienen como plazo final el año lectivo 2027.



8. Plan de Mitigación de la Contratación del Servicio Educativo

La reducción o eliminación de la contratación del servicio educativo no será posible hasta tanto el Ministerio de Educación Nacional no subsane la insuficiencia de docentes que se tiene actualmente en las instituciones educativas urbanas y rurales, con la que se suscribe la contratación de dicho servicio, las cuales son: Cesar Pompeyo, Ricardo González, Andrés escobar, Villa Germania, Promoción social de Guatapurí, La Mina, San Isidro Labrador y el centro educativo Kaggaba Matshukumake. En consecuencia, ante el panorama esbozado y la situación actual descrita se considera la contratación de prestación del servicio educativo como la única alternativa cierta y razonable para garantizar el derecho a la educación a la población en edad escolar asentada en la zona de influencia de estas, conforme a lo establecido en constitución y demás normas vigentes.

Conclusiones

- Del total de cupos escolares proyectado para el año 2025, se estima que la ETC Valledupar cubra un 58% de la demanda con instituciones educativas oficiales.
- La contratación del servicio educativo es necesaria, dado que la planta docente oficial vigente es insuficiente para atender el total de la población en edad estudiantil del municipio de Valledupar.
- Se requiere la construcción de nuevas instituciones educativas y construcción de aulas en instituciones existentes que cumplan con los parámetros técnico exigido por la NTC 4595.
- Analizando la situación migratoria actual que presenta el país de Venezuela y teniendo en cuenta que el departamento del Cesar es fronterizo con ese país, se estima que habrá un aumento adicional a lo proyectado en la demanda potencia en edad escolar que solicitará acceso al sistema educativo en la ciudad.
- Las limitaciones para la prestación del servicio educativo, en la zona rural y rural indígena, dependen en gran medida de las obras realizadas o las intervenciones de los gobiernos en materia de desarrollo rural, como lo son, vías y transporte.
- Las mejoras de ambientes educativos rurales son de carácter prioritario para la disminución de las insuficiencias y limitaciones de la prestación del servicio educativo en la ETC Valledupar, debido que presentan bastante deterioro y carecen de servicios básicos.
- El desarrollo de la campaña de búsqueda activa "Todos al Aula" será de gran impacto para la ETC Valledupar, puesto que sus resultados impactarán de manera significativa tanto a la cobertura en matrícula, la permanencia en el sistema educativo y la disminución de la brecha de población no atendida o por fuera del sistema.



Anexos

Formato en archivo Excel con las cifras del EIL vigencia 2025 ETC Valledupar.



CAMILO A. PINTO MORÓN
Secretario de Educación
Valledupar | Cesar
V.B.

CAMILO ANDRÉS PINTO MORÓN
Secretario de Educación Municipal



GERMAN ALBERTO LORDUY HERNANDEZ
Revisó – Líder de Cobertura Educativa



DORA PAULINA OLIVELLA CHARRY
Elaboró Profesional Universitario de Cobertura



JORGE ENRIQUE MENDOZA VILLERO
Elaboró Profesional Universitario de Cobertura